



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 622.-

DALCAHUE, 11 de julio del 2019. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° **030432368**; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marisol Jacqueline Díaz Ruiz, Técnico Grado 12° de la E.M.S., RUN: _____, para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 09.07.2019 al 12.07.2019. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ **65.653.- de Isapre Colmena Golden Cross.-**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.